



MODELO SELVÍCOLA	QS1
ESPECIE:	Alcornocales (<i>Quercus suber L.</i>) como especie principal, presencia posible de otras especies, en particular rebollo y roble.
OBJETIVO:	Multiproducción de alcornocales en monte alto: corcho, pastoreo extensivo, aprovechamientos cinegéticos y micológicos, madera.
DISTRITOS PREFERENTES DE APLICACIÓN: Aquellos con presencia de alcornocales, en particular XVI, XVII y XVIII (Pontevedra), XI, XII y XIII (Ourense) y VIII (Lugo).	

REGENERACIÓN	
Marco y densidad de plantación	Variables según la edad, evolucionando desde 2.000-2.500 pies/ha para monte bravo, pasando por 450-500 pies/ha en el momento del primer descortezado, con densidades de 125-150 pies/ha para formaciones maduras con diámetros medios >45 cm. Mantener área basimétrica de 25 m ² /ha. En plantaciones para producción de corcho, densidad de 300-400 pies/ha, dejando separación entre líneas mínima de 3,5 metros
Mantenimientos	Control de la vegetación de subpiso que pueda suponer riesgo de incendio, bien mediante el manejo de ganado o por medios mecánicos. Será conveniente la apertura mecanizada de fajas de desbroce de 3 m de anchura cada 25 m.

TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS	
Resalveo de conversión	Sobre tallares (montes bajos) procedentes de regeneración tras incendio, se aplicarán resalveos de conversión a fustal sobre cepas.
Podas	Poda baja subiendo en 3 intervenciones la altura total podada a 2,5-3 m libre de ramas para facilitar descortezado. Se limpiará el fuste sin afectar mucho la superficie foliar (no más de 2/3 del fuste). Se evitará la poda de ramas gruesas, interviniendo a tiempo y evitando podar árboles adultos. No se podarán pies en los 3 años anteriores y posteriores al momento de pela.
Claras	Intervenciones sucesivas de claras desde los 25 años, asegurando la reducción de densidades antes indicada y, especialmente, promoviendo el crecimiento diametral en el intervalo de edad de 25 a 40 años, lo que asegurará buenos calibres de corcho. Aprovechamiento de las leñas o tratamiento de restos conforme a la legislación vigente.
Descorches	Primer descorche de bornizo con circunferencia > 60 cm y altura de descorche de dos veces la circunferencia. Descorches sucesivos (de reproducción) hasta alturas de 2,5 veces la circunferencia, sin superar nunca 3 m de altura de pela. Período mínimo entre dos descorches de 9 años. Se seguirán las prescripciones de descorche recogidas en la legislación vigente.





CORTAS DE REGENERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS	
Conservación de hábitats	Se asegurará la conservación de los valores ecosistémicos y ambientales y de la diversidad. Dentro de Red Natura 2000, se estará a lo indicado en el Plan Director de la misma.
Edad de corta	Esquema compatible con estructuras tanto regulares como irregulares, por lo que no cabe hablar de turno estrictamente. Tras el subciclo de producción (sucesivos turnos de descorche) se irán sustituyendo los pies que dejen de producir corcho de calidad.
Métodos de corta	Renovación progresiva del alcornocal siempre mediante cortas parciales, bien de entresaca o de aclareo sucesivo. El objetivo será la regeneración por bellota. En formaciones regulares resulta preferible que el período de regeneración coincida con el turno de descorche.

